CONFORME AL DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO ENRIQUE RIOS CRUZ, PARA SOLICITAR A LA MESA DIRECTIVA LA DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS EN RELACIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVA A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024. SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE HA SIDO PRESENTADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 127 DE LA LEY ORGÁNICA 70 DEL PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ES DE APROBARSE O NO, DICHA SOLICITUD. POR LO QUE SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA REALIZAR LA CONSULTA RESPECTIVA A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, RESULTANDO LA MAYORÍA DE LAS Y LOS DIPUTADOS A FAVOR, Y DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, Y CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 129 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE DECLARÓ APROBADA LA DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, Y CONSECUENTEMENTE, “EL DICTAMEN ESTÁ A DISCUSIÓN”.- POR TANTO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 130 DE LA Y LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR, EN ESTE CONTEXTO Y CONFORME AL ARTÍCULO 133 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA LEVANTE LA LISTA DE ORADORES PARA DISCUTIR EN LO GENERAL, EL PRESENTE DICTAMEN, Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES, SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA SOMETER A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL EL PRESENTE DICTAMEN; RESULTANDO DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, MANIFESTADOS POR LAS Y LOS DIPUTADOS: DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, DIP. CHRISTIAN AGÚNDEZ GÓMEZ, DIP. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO, DIP. GABRIELA CISNEROS RUIZ, DIP. LORENA MARBELLA GONZÁLEZ DÍAZ, DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR, DIP. EUFROCINA LÓPEZ VELASCO, DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR, DIP. BLANCA BELIA MÁRQUEZ ESPINOZA, DIP. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA, DIP. MARÍA GUADALUPE MORENO HIGUERA, DIP. PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR, DIP. JUAN PÉREZ CAYETANO, DIP. ENRIQUE RÍOS CRUZ, DIP. MARÍA LUISA TREJO PIÑUELAS, DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, DIP. EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ Y DIP. LUIS ARMANDO DÍAZ; CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.- EN CONSECUENCIA LA PRESIDENCIA DECLARÓ APROBADO EN LO GENERAL EL DICTAMEN, PASANDO AHORA A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR EN RAZÓN DE QUE NO HABERSE REGISTRADO RESERVAS, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA A EMITIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -